



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2021 22:44:50-0500

*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 165-2021-DCGI/JNE

Lima, 25 de junio de 2021

VISTOS:

El Informe N° 362-2021-LOG-DGRS/JNE, de fecha 21 de junio de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 230-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 22 de junio de 2021, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE, de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2021.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082- 2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contratacionesque se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 362-2021-LOG-DGRS/JNE, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2021, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Contratación Directa para el “Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Tacna”, por el valor estimado de S/100,800.00 (Cien mil ochocientos con 00/100 soles), con fecha prevista de convocatoria Julio 2021.
- Contratación Directa para el “Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Junín con sede en Huancayo”, por el valor estimado de S/108,000.00 (Ciento ocho mil con 00/100 soles), con fecha prevista de convocatoria Julio 2021.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa para el “Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Tacna”, de acuerdo al Memorando N° 0203-2021-DNOD/JNE, de fecha 04 de mayo de 2021, la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas (DNOD) solicita la contratación del “Servicio de Alquiler de Inmuble para la Oficina Desconcentrada de Tacna”, para lo



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2021 22:44:50-0500

*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 165-2021-DCGI/JNE

cual adjunta el Requerimiento de Servicios N° 01697, por lo que a través del Informe N° 012-2021-LGM-LOG-DGRS/JNE se determina que para la contratación del “Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Tacna”, se debe contratar directamente en virtud a lo señalado en el literal j), numeral 27.1 del artículo 27 del TUO de la Ley, el cual señala que las entidades públicas pueden contratar directamente con determinado proveedor para el caso de arrendamiento de bienes inmuebles, habiéndose determinado la realización de una Contratación Directa por el valor estimado de S/100,800.00 (Cien mil ochocientos con 00/100 soles); asimismo, la presente contratación cuenta con la Certificación N° 01036-2021-DGPIID/JNE y Previsión Presupuestal N° 028, ambos de fecha 10 de junio de 2021, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Que, en cuanto a la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa para el “Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Junín con sede en Huancayo”, de acuerdo al Memorando N° 0130-2021-DNOD/JNE, de fecha 16 de marzo de 2021, la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas (DNOD) solicita la contratación del “Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Junín con sede en Huancayo”, para lo cual adjunta el Requerimiento de Servicios N° 01155, por lo que a través del Informe N° 013-2021-LGM-LOG-DGRS/JNE se determina que para la contratación del “Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Junín con sede en Huancayo”, se debe contratar directamente en virtud a lo señalado en el literal j), numeral 27.1 del artículo 27 del TUO de la Ley, el cual señala que las entidades públicas pueden contratar directamente con determinado proveedor para el caso de arrendamiento de bienes inmuebles, habiéndose determinado la realización de una Contratación Directa por el valor estimado de S/108,000.00 (Cien ocho mil con 00/100 soles); asimismo, la presente contratación cuenta con la Certificación N° 00618-2021-DGPIID/JNE y Previsión Presupuestal N° 021, ambos de fecha 25 de marzo de 2021, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.

Que, a través del Informe N° 230-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 22 de junio de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 para la inclusión de los procedimientos de selección, a los que se refieren el cuarto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2021 22:44:50-0500

*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 165-2021-DCGI/JNE

o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución; y

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, incluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/06/2021 11:56:46-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/06/2021 12:11:12-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25/06/2021 19:07:53-0500



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional



Firmado digitalmente por:
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU
20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2021 22:45:56-0500

RESOLUCION N° 165-2021-DCGI/JNE

ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																								
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :		000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES														B) AÑO :	2021							
C) SIGLAS :		JNE		D) UNIDAD EJECUTORA :		478		E) RUC :		20131378549														
F) PLIEGO :		031		G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :		RESOLUCION N°165-2021-DCGI/JNE																		
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																								
N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
64	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		100800.00	15 01 01 09	7 - Julio	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI		
65	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN CON SEDE EN HUANCAYO	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		108000.00	15 01 01 00	7 - Julio	24 - Procedimiento	LOGISTICA		0 - SI		



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/06/2021 11:57:23-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23/06/2021 12:11:36-0500



Firmado digitalmente por:
CACERES ZAPATA Orestes
Felipe FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25/06/2021 19:08:34-0500

Modificación PAC JNE 2021 – SEACE

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE

40224660 -
JURADO NACIONAL DE
ELECCIONES

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2021

Volver

Año	2021		
Entidad	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES		
Version	10		
Fecha de registro	28/06/2021 08:35:21		
Documento de Aprobación:			
Tipo Documento	Resolución	Número documento	165-2021-DCGI / JNE
Fecha del documento de aprobación	25/06/2021	Resolución 165-2021-DCGI-JNE, Modificar el PAC OD.	
Archivo del documento de aprobación			
Persona que aprueba el documento			
Nombres	JAIME, GOMEZ VALVERDE		
Tipo Documento	DNI	Número documento	29469028
Cargo de la persona que aprueba el documento	DIRECTOR CENTRAL		

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú... Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 o superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. [Términos y Condiciones de uso](#)

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE

40224660 -
JURADO NACIONAL DE
ELECCIONES

Cargo de la persona que aprueba el documento DIRECTOR CENTRAL

Observación

Usuario que registró 40224660

XLS

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ítems	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
65	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN CON SEDE EN HUANCAYO	Contratación Directa	1	108,000.00	Julio	* Recursos Ordinarios	+/-
64	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA	Contratación Directa	1	100,800.00	Julio	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios	+/-

(1 of 1) [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [5](#) [6](#) [7](#) [8](#) [9](#) [10](#) [11](#)

Listado de Procesos Programados EXCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ítems	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
------	-------------	-------------------	----------------	--------------------------	----------------	----------------------	----------

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú... Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 o superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. [Términos y Condiciones de uso](#)



MEMORANDO Nº 610-2021-LOG-DGRS/JNE

A : Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS
Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

ASUNTO : Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de Contrataciones del JNE 2021

REFERENCIA : Resolución N° 165-2021-DCGI/JNE (25.06.2021)

ANEXO : a) Modificación PAC JNE 2021 – SEACE (01 pág.)
b) Resolución N° 144-2021-DCGI/JNE (04 pág.)

FECHA : Lima, 28 de junio de 2021.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la 9na Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2021, que corresponde a la Versión 10, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente,

DRA. RUDY JANETH GUTIÉRREZ BONDIA
Jefa de Logística